



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 NOV. 1994

VISTO: Que la suscripta y la Sra. Secretaria Legal se han reintegrado a sus funciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia Nº 53/94, mientras durara su ausencia, quedó a cargo del Tribunal de Cuentas el C.P.N. Eduardo Leonidas;

Que corresponde que el mismo se reintegre a sus funciones;

POR ELLO:

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: REINTEGRAR al Sr. Vocal Eduardo R. Leonidas a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA Nº 67 /94


Dra. ESTELA FERRIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia